

# Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson

## Resumen de la elección de la proposición sobre un impuesto a las ventas y al uso

La Junta de Comisionados (la "Junta") del Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson ("WCESD 5" o el "Distrito") ha solicitado que se coloque una proposición sobre un impuesto a las ventas y al uso en la boleta de la elección del martes 7 de noviembre de 2023.

Si los votantes lo aprueban, esta proposición autorizaría al Distrito a capturar hasta uno y un cuarto por ciento (1.25%) en todas las zonas que todavía no tienen el máximo estatal de 8.25%. Los fondos serán utilizados para abordar las necesidades del Distrito para tratar el rápido crecimiento en la zona.

**P.** ¿Es este un impuesto predial?  
¿Aumentarán mis impuestos prediales?

**R.** No. Este es un impuesto de ventas y uso, el cual se aplicará a todos los bienes y servicios gravables comprados dentro de los límites del Distrito. Esto se aplicaría a los residentes locales así como a cualquier persona que pase por el Distrito que compre bienes y servicios gravables. No afectará sus impuestos prediales. En realidad, puede ayudar a bajarlos porque le permitirá al Distrito bajar la tasa de impuestos anual ad valorem si la recaudación del impuesto a las ventas y al uso es lo suficientemente grande como para permitirle al Distrito escapar de depender únicamente de las recaudaciones ad valorem.

**P.** ¿Se me cobrará más del 8.25% en compras gravables?

**R.** No. El impuesto máximo del estado sobre todas las compras gravables es 8.25%. Esto capturará el 2% (dos centavos sobre cada dólar) en los lugares dentro de los límites del Distrito que todavía no cobran el 8.25% sobre las compras gravables.

**P.** ¿Para que se utilizarán estos ingresos adicionales?

**R.** Las cuatro metas generales descritas en el plan a largo plazo son:

- ◆ Implementar programas de reclutamiento para colaborar con los déficits de dotación de personal;

- ◆ Conseguir equipos y capacitación adicionales, incluso para rescate en aguas rápidas y técnico;
- ◆ Agregar vehículos adicionales de respuesta las 24 horas de todos los días; y
- ◆ Ampliar respuesta a través del establecimiento de cuarteles adicionales repartidos por todo el Distrito

**P.** ¿Cómo lo encuentro en la boleta de votación?

**R.** El lenguaje de la boleta de votación del 7 de noviembre será el siguiente:

"La adopción de un impuesto local a las ventas y al uso en el Distrito de Servicios de Emergencia Nro. 5 del Condado de Wilson a una tasa que no exceda uno y un cuarto por ciento en cualquier lugar en el distrito".

**P.** ¿Qué sucede si la proposición fracasa?

**R.** Debido al crecimiento que ha tenido el Condado, será un desafío para el Distrito seguir prestando su alto nivel de servicio a todos nuestros residentes, pero el Distrito siempre responderá la llamada.

**P.** ¿Cuándo es la votación anticipada?

**R.** La votación anticipada empieza el 23 de octubre de 2023 y el Día de Elección es el 7 de noviembre de 2023. Para obtener más información sobre la votación, incluido cómo registrarse para votar, visite:

[www.co.wilson.tx.us/page/wilson](http://www.co.wilson.tx.us/page/wilson).

**Elections** Para obtener más información sobre la proposición del impuesto a las ventas y al uso, incluidos los anexos y materiales educativos para los residentes, visite el sitio web de WCESD 5:

[www.wilsoncountyesd5.com](http://www.wilsoncountyesd5.com)

